



EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE EN PROYECTO S/N, en la comunidad conocida como LA CAPELLANÍA	164.07 m ²	PABLO ADIN COVARRUBIA S	117/IND/7/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 21.58 M CON GABRIEL FONSECA LIZARRAGA Y RAMIRO MARTINEZ, al sur 21.60 M CON EL ALBERTO VALLÍN Y SAMUEL CARVAJAL JAUREGUI, al oriente 7.60 M CON CALLE EN PROYECTO y, al poniente 7.60 M CON JUAN VALLIN PADILLA.

Promovido por **GABRIEL FONSECA LIZARRAGA**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/7/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



C. TEC. JOSÉ RODRIGO ÁLVAREZ PADILLA